

De: [Montserrat Arizmendi García](mailto:Montserrat.Arizmendi.Garcia@fifomi.gob.mx)  
 A: [OficinasGenerales@fifomi.gob.mx](mailto:OficinasGenerales@fifomi.gob.mx); [Regionales@fifomi.gob.mx](mailto:Regionales@fifomi.gob.mx)  
 Cc: [Comité de Ética](mailto:Comite.de.Etica@fifomi.gob.mx)  
 Asunto: Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI  
 Fecha: jueves, 15 de junio de 2017 12:43:13 p. m.



## Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del FIFOMI 2016 - 2017

Estimadas y estimados compañeros:

De conformidad con el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) del FIFOMI, para el ejercicio fiscal 2017, se hace de su conocimiento que el CEPCI del FIFOMI, se encuentra conformado por ocho miembros propietarios con voz y voto, de los cuales uno participará de manera permanente y siete serán electos con carácter temporal. Tendrá el carácter de miembro propietario permanente el Oficial Mayor o su equivalente, quien lo presidirá, y de miembros propietarios temporales electos los siete que representen el nivel jerárquico y equivalente siguiente:

PROPIETARIO	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE</b>	
Jorge Ramón Muñozcano Salnz Director de Coordinación Técnica y Planeación	Liliana Zentella Rossell Gerente
<b>MIEMBROS DE CARÁCTER TEMPORAL</b>	
Juan Ignacio Vidal Vázquez Auxiliar Administrativo	Eulogio Segovia Mendoza Chofer S.P.S.
Martha Patricia Tristán Maldonado Secretaria	Rosa Gisela González Lozada Secretaria
Aldo Cesar Ramírez Camacho Analista Especializado	Rufina Barco Barco Analista
Mario Alfredo Sil Arenas Analista Especializado	Vicente Juventino González López Analista Especializado
Ricardo Delgado Delgado Subgerente	Agustín Hernández Venegas Subgerente
Israel Ambríz Román Gerente	Horacio Alberto Molina Vargas Gerente
Humberto Pacheco Ruíz Gerente	Jesús Martínez Torres Subdirector
<b>INVITADOS PERMANENTES</b>	
Hugo Alberto López Cortés Gerente	Yessica Patiño Martínez Analista Especializado
Gustavo Serrano López Titular del Órgano Interno de Control	Juan Carlos García Rebolledo Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública DIC
Humberto Salinas Valdivia Subdirector	Javier López Magaña Gerente
<b>SECRETARIADO EJECUTIVO</b>	
Karen Cristina Monroy Iturbide Gerente	Montserrat Arizmendi García Analista Especializado

Los miembros del Comité deberán:

subcomités o comisiones en que participen a fin de que su

*(Handwritten signatures and initials)*

- a) Cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta;
- b) Dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios para dar seguimiento a los asuntos que se le sometan, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;
- c) Cuidar que las actividades del Comité se realicen con apego a la normatividad aplicable;
- d) Participar activamente en el Comité y en los

- crterio contribuya a la mejor toma de decisiones;
- e) Hacer uso responsable de la información a la que tengan acceso;
- f) En cualquier asunto en el que tuviere o conociere de un posible conflicto de interés, personal o de alguno de los demás miembros del Comité, deberá manifestarlo por escrito, y el que tuviere el conflicto, abstenerse de toda intervención, y
- g) Capacitarse en los temas propuestos por la Unidad o de carácter institucional.

Gerencia de Difusión y Comunicación

M ~~W~~ B D E ~~W~~ A G 1

6  
no  
D  
D

De: [Comité de Ética](#)  
 A: [Oficinas Generales; Regionales \(Todo el Personal\)](#)  
 Asunto: Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI  
 Fecha: miércoles, 31 de mayo de 2017 12:59:51 p. m.



## Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del FIFOMI 2016 - 2017

Estimadas y estimados compañeros:

De conformidad con el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) del FIFOMI, para el ejercicio fiscal 2017, se hace de su conocimiento que el CEPCI del FIFOMI, se encuentra conformado por ocho miembros propietarios con voz y voto, de los cuales uno participará de manera permanente y siete serán electos con carácter temporal. Tendrá el carácter de miembro propietario permanente el Oficial Mayor o su equivalente, quien lo presidirá, y de miembros propietarios temporales electos los siete que representen el nivel jerárquico y equivalente siguiente:

PROPIETARIO	SUPLENTE
<b>PRESIDENTE</b>	
Jorge Ramón Muñozcano Saíenz Director de Coordinación Técnica y Planeación	Liliana Zentella Rossell Gerente
<b>MIEMBROS DE CARÁCTER TEMPORAL</b>	
Juan Ignacio Vidal Vázquez Auxiliar Administrativo	Eulogio Segovia Mendoza Chofer S.P.S.
Martha Patricia Tristán Maldonado Secretaria	Rosa Gisela González Lozada Secretaria
Aldo Cesar Ramírez Camacho Analista Especializado	Rufina Barco Barco Analista
Marío Alfredo Sil Arenas Analista Especializado	Vicente Juventino González López Analista Especializado
Ricardo Delgado Delgado Subgerente	Agustín Hernández Venegas Subgerente
Israel Ambríz Román Gerente	Horacio Alberto Molina Vargas Gerente
Humberto Pacheco Ruíz Gerente	Jesús Martínez Torres Subdirector
<b>INVITADOS PERMANENTES</b>	
Hugo Alberto López Cortés Gerente	Yessica Patiño Martínez Analista Especializado
Gustavo Serrano López Titular del Órgano Interno de Control	Juan Carlos García Rebolledo Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública OIC
Humberto Salinas Valdivia Subdirector	Javier López Magaña Gerente
<b>SECRETARIADO EJECUTIVO</b>	
Karen Cristina Monroy Iturbide Gerente	Montserrat Arizmendi García Analista Especializado

Los miembros del Comité deberán:

a) Cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta;

subcomités o comisiones en que participen a fin de que su criterio contribuya a la mejor toma de decisiones;  
 e) Hacer uso responsable de la información a la que tengan

*(Handwritten signatures and initials)*

- b) Dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios para dar seguimiento a los asuntos que se le sometan, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;
- c) Cuidar que las actividades del Comité se realicen con apego a la normatividad aplicable;
- d) Participar activamente en el Comité y en los

- acceso;
- f) En cualquier asunto en el que tuviere o conociere de un posible conflicto de interés, personal o de alguno de los demás miembros del Comité, deberá manifestarlo por escrito, y el que tuviere el conflicto, abstenerse de toda intervención, y
- g) Capacitarse en los temas propuestos por la Unidad o de carácter institucional.

Gerencia de Difusión y Comunicación

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M', 'S', 'D', 'R', 'L', and 'D']*